





ACUERDO DE NO OBSERVACION DE IRREGULARIDADES Y/O INCONSISTENCIAS DEL PROCESO ENTREGA-RECEPCION, SUBDIRECCION DE EDUCACION PUBLICA ADSCRITA A DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL, DEL H. AYUNTAMIENTO El día 02 de octubre del 2021 dos mil veintiuno, mediante acto formal se hizo entregarecepción de la SUBDIRECCION DE EDUCACION PUBLICA (adscrita a Dirección de Desarrollo Social) por parte de los servidores públicos C. PROF. RODRIGO RODRIGUEZ DE LA CRUZ (saliente) y C. L.EC. CESAREO TORRES CEJA (entrante). Acto seguido, el servidor público entrante presentó oficio con número D.D.S./EDUCACION/037/2021en el cual manifestó: "sin observaciones". Por lo anterior, una vez verificado y validado todos y cada uno de los documentos y al no existir alguna irregularidad, inconsistencia u observación se da por concluido el proceso de Entrega-Recepción de la Administración Pública 2018-2021, en lo que respecta a esta dependencia. Lo anterior con fundamento en los artículos 20, 21, 26, 27, 28 y 29 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios. ----------- A c u e r d a.----Único. - Se tiene por recibido el escrito de no observación por el servidor público entrante, con fecha de recepción 19 de noviembre del 2021 dos mil veintiuno que consta de 01 una Así lo acordó y firmó el Mtro. Héctor López González, Contralor Municipal el día 21 de diciembre del 2021 dos mil veintiuno, en las instalaciones de la Contraloría Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco.

> Mtro. Héctor López González Contralor Municipal



